



Llamado a Licitación
República Argentina



Proyecto de Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública II – FESP II

Convenio de Préstamo No. BIRF-7993-AR

**Obra de Construcción de tres Centros Regionales de Hemoterapia en Tucumán,
Jujuy y Formosa**

NÚMERO DE PROCESO: FESP II-566-LPN-O

1. La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el costo del Proyecto de Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública II – FESP II y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato Obra de Construcción de tres Centros Regionales de Hemoterapia en Tucumán, Jujuy y Formosa FESP II-566-LPN-O

2. El costo estimado de las obras es de:
Centro Regional de Hemoterapia- Tucumán: \$54.460.053,09
Centro Regional de Hemoterapia- Jujuy: \$55.136.135,67
Centro Regional de Hemoterapia- Formosa: \$53.851.880,44
y tienen un plazo estimado de ejecución de *nueve (9)* meses.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas de Contrataciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, mayo 2004, versión revisada en octubre de 2006 y mayo de 2010, y abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en dichas publicaciones.

4. El Documento de Licitación podrá ser recabado en la dirección indicada al final de este Llamado, en horario de trabajo de 10:00 a 17:00 horas, o solicitados al correo electrónico comprasufis@msal.gov.ar a partir del día **12 de Julio de 2017**. El Documento también podrá ser descargado del portal de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.argentinacompra.gov.ar) y de los sitios Web del Ministerio de Salud de la Nación (www.msal.gov.ar) y de la Unidad de Financiamiento Internacional de Salud (www.ufisalud.gov.ar)

5. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las **14:00 horas del 15 de Agosto de 2017**. Las ofertas que se reciban fuera del plazo establecido serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona en la misma dirección y en la fecha y hora mencionadas más arriba. El Contratante no será responsable por el extravío o entrega tardía de las ofertas, si es que por tal motivo resultan rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

6. La dirección referida arriba es: Av. 9 de julio 1925, 4° Piso, Oficina 407, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.